

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE ENERO DE 2013

IFE APLAZA DICTAMEN DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS

La presión de la izquierda y la necesidad de más tiempo para analizar el caso llevó al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) a diferir la votación del dictamen de gastos de campaña presidencial que, entre otras cosas, propone multar a la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) por haber rebasado el tope de gastos de campaña en más de 62 millones de pesos. Con la oposición de Leonardo Valdés, presidente del Instituto, y de Marco Baños, los consejeros avalaron aplazar la discusión hasta el próximo miércoles, con la finalidad de analizar a detalle los criterios de prorrateo que, según la izquierda, llevaron a la Unidad de Fiscalización a medir con “distinta vara” al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a la alianza integrada por los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC). (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, NAYELI CORTÉS)

“LÓPEZ OBRADOR RECIBIÓ DINERO DE EMPRESAS FANTASMA”: IFE

La campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador recibió aportaciones de empresas o personas cuya existencia nunca fue acreditada con documentos, de acuerdo con el dictamen emitido por la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE), el cual fue diferido por el Consejo General de este organismo para su discusión la próxima semana. De acuerdo con este documento, la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) contrató espectaculares, páginas de Internet, entre otros bienes, y no entregó facturas que permitieran acreditar la identidad de los aportantes. Por ello, la coalición fue multada por haber recibido donaciones de aportantes desconocidos. Según este dictamen, la alianza de la izquierda registra 13 faltas de fondo por recibir aportaciones de personas no identificadas, algo prohibido por el artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, NAYELI CORTÉS)

PIDE PRD QUITAR 103 MILLONES DE PESOS A GASTO

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) demandó al Instituto Federal Electoral (IFE) reducir 103 millones 568 mil pesos del gasto electoral de Andrés Manuel López Obrador, pues, argumentó, corresponden a las campañas de diputados y senadores y no a la presidencial. Así, explica el sol azteca, el gasto asignado por la Unidad de Fiscalización bajaría de 398 millones 878 mil a 295 millones 310 mil pesos, cuando el tope para la campaña a Presidente fue de 336 millones. Con un documento en mano, Jesús Zambrano, presidente del PRD, expuso que el IFE no respetó el prorrateo a la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), pues los recursos deben estar enlistados en las campañas de aspirantes a legisladores. (REFORMA, P. 6, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y MARIEL IBARRA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE ENERO DE 2013

INFUNDADA Y A MEDIAS, LA QUEJA DE PRI, RESUELVE IFE

Durante su sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) declaró parcialmente infundada la queja que presentó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) y su candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, ordenó dar vista a la Contraloría General del Distrito Federal, ante "indicios" de pagos realizados por la asociación Honestidad Valiente a favor del gobierno del Distrito Federal. Durante la discusión, los consejeros coincidieron en que no hay vínculo financiero que demuestre aportaciones ilícitas de asociaciones civiles a la campaña de López Obrador, como lo proponía el proyecto de la Unidad de Fiscalización. Javier Corral, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el IFE, se pronunció por realizar cambios legislativos para cerrarle la puerta a la simulación y al financiamiento ilegal de campañas presidenciales. A su vez, la consejera María Marván consideró que imponer más restricciones a los partidos políticos puede llevar a una "trampa" que hará más "ruidos mediáticos". En tanto, Benito Nacif comentó: "estamos ante un caso donde los partidos de la coalición y en particular no tienen un vínculo que se pueda demostrar con estas organizaciones, un vínculo financiero, que se hayan encontrado cheques, transacciones que pudieran constituir aportaciones a los partidos y que estén documentados. Esa es una diferencia importante. Eso fue lo que sucedió". (MILENIO DIARIO, P. 7, SILVIA ARELLANO Y CAROLINA RIVERA)

DETECTAN FINANCIAMIENTO PARA MORENA

La Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) acusa al Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) de beneficiarse de los recursos de campaña de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC). En el dictamen sobre gastos de campaña, la autoridad electoral detectó la entrega de al menos 13 millones de pesos para promover la asociación civil del tabasqueño. En la campaña presidencial de 2012, 50% de los recursos de cada partido coaligado fue depositado en una cuenta bancaria del candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, y que era operada por Alejandro Esquer. La Unidad de Fiscalización afirma que se promocionó a MORENA como organización y no a los tres partidos de izquierda. Por ejemplo, expone, los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) pagaron la publicación del periódico Regeneración, al que destinaron 5 millones de pesos, además de 4.9 millones para otro tipo de propaganda y de apoyos para los protagonistas del cambio verdadero, que promovían al abanderado. (REFORMA, P. 6, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y LESLIE GÓMEZ)

DISTRITO FEDERAL

EXIGEN LEALTAD A MANCERA

Conducirse con honradez, mostrar actitud de servicio, trato amable, no acosar a las mujeres y reconocer a Miguel Ángel Mancera como el único jefe es parte de un decálogo de lealtad que deben firmar mandos de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. "Convicción con el proyecto. Aquí el único jefe es el jefe de gobierno. No hay proyectos personales, ni tribus ni corrientes", dice el primer punto del documento. (REFORMA, P. 6, MANUEL DURÁN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE ENERO DE 2013

MORELOS

MANDATARIO SE JUSTIFICA: SÓLO TENGO 49 ESCOLTAS

Graco Ramírez Garrido, gobernador de Morelos, modificó su esquema de seguridad, por consejo de “Inteligencia”, tras lograr la desarticulación de siete bandas delincuenciales en la entidad. Lo anterior fue informado por el gobierno estatal, luego de que El Universal publicó el pasado miércoles que el blindaje de escoltas de Graco Ramírez es de alrededor de 60 elementos. Por separado, el gobernador afirmó que también sustituyó a 10 de sus escoltas, “porque todavía no confía plenamente en la policía estatal”. Preciso que gran parte de sus custodios son de formación castrense y el resto de la Secretaría de Seguridad Pública, cuya titular, Alicia Vázquez Luna, también reforzó su seguridad personal y la de su familia. A ella le acompañan una decena de elementos distribuidos en dos camionetas blindadas. En el caso de Graco Ramírez, el gobierno estatal emitió un comunicado donde señala que “es falso que sean 60 elementos de seguridad en los que se haya incrementado la seguridad del titular del Poder Ejecutivo estatal, cuando en verdad siguen siendo 49 escoltas, que en dos turnos han existido de manera histórica para estas tareas, de los cuales 10 han sido sustituidos”. (EL UNIVERSAL, P. 14, JUSTINO MIRANDA)

REVOCA TEPJF DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la designación del magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas (TEPJET), realizada por la LXI Legislatura del Congreso local, al concluir que esta es una decisión que corresponde al organismo jurisdiccional en ejercicio de su autonomía de organización interna e independencia, consagradas en el artículo 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Federal. Por unanimidad, el Pleno aprobó el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, en el que se resolvió declarar fundado el agravio formulado por el Partido Acción Nacional (PAN), quien solicitó que se determinara la inaplicación, por inconstitucionalidad, de las disposiciones legales relacionadas con la designación del magistrado presidente del organismo jurisdiccional previstas en los artículos 20, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 187, fracciones I, IV y V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado. La Sala Superior ordenó al Congreso de Tamaulipas que en un plazo que no exceda los 10 días siguientes a la notificación de la ejecutoria, emita los decretos por los que se designó como magistrado electoral al ciudadano Jesús Miguel Gracia Riestra, pero sin otorgarle la calidad de presidente. De igual manera, vinculó al Pleno del Tribunal Electoral para que dentro de los tres días siguientes a la fecha en que Gracia Riestra rinda protesta como magistrado se lleve a cabo, en sesión pública, la designación del presidente del organismo. El magistrado Flavio Galván Rivera destacó la importancia de la sentencia aprobada. Señaló que sienta un precedente importante en el que se establece que “el Poder Legislativo no puede, jurídicamente, designar al presidente del Tribunal Electoral del estado”, pues esa responsabilidad corresponde a los propios integrantes del organismo. El magistrado Pedro Esteban Penagos López advirtió que no se puede hablar de autonomía en el funcionamiento de un órgano jurisdiccional de carácter electoral, si la designación de su presidente es una facultad del Congreso del estado, pues con ello el Poder Legislativo influye en la organización y funcionamiento del organismo. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa destacó que además de la independencia y autonomía que establece el Estado democrático de derecho entre los poderes públicos, el presidente del Tribunal Electoral ejerce funciones administrativas, por lo que no sería correcto que un poder distinto, el Congreso local, designe al presidente del órgano jurisdiccional. Ello, argumentó, sería contraproducente al vulnerarse la división de poderes, pues podría influirse externamente sobre el rumbo de políticas jurisdiccionales en los tribunales electorales. Por ello, reiteró, debe ser el Pleno del Tribunal Electoral el que decida quién ejercerá la presidencia. (TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE ENERO DE 2013

IMPROCEDENTES, QUEJAS CONTRA ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL DF

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó tres medios de impugnación promovidos en contra de diversos actos relacionados con el procedimiento para la designación de los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). En los proyectos de sentencia, elaborados por la ponencia del magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, se concluyó que la decisión de desechar los juicios radica en la falta de interés jurídico de los promoventes, dado que no fueron seleccionados por la Comisión de Asuntos Político-Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Al inicio de la sesión se informó que, en sesión privada celebrada el 28 de enero de este año, se aprobó la excusa formulada por el magistrado Flavio Galván Rivera para conocer y resolver lo relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 3259/2012 y el juicio de revisión constitucional electoral 197/212. A través de dichos recursos se impugnó la designación de los consejeros electorales del IEDF, uno de los cuales es su familiar, por lo que, con fundamento en el Reglamento Interno del TEPJF y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF), la discusión y resolución de dichos asuntos se realizó sin su participación. (REFORMA, P. 1, CIUDAD, ALBERTO ACOSTA; LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ)

APLAZA TEPJF FALLO SOBRE INTEGRACIÓN DE IEDF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aplazó su decisión sobre la legalidad en la integración del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), por un presunto caso de falsificación en que estaría involucrado el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Salvador Olimpo Nava Gomar, magistrado del TEPJF, dio a conocer que uno de los impugnados por su presunta inelegibilidad al cargo de consejero electoral, Luigi Paolo Cerda Ponce, informó que el PRD, en el que militó y del que fue presidente de la Comisión de Garantías, habría presentado documentación falsa ante el Instituto Federal Electoral (IFE) y ante el mismo TEPJF. "Digo que es muy delicado porque, de ser verdad, alguien falsificó esos documentos; hubo declaraciones falsas ante esta autoridad jurisdiccional. Por lo pronto, se retira este asunto para hacer las averiguaciones", expuso el magistrado Nava Gomar, quien elaboró el proyecto de sentencia. Nava informó que anoche, en la víspera de que se resolviera el juicio interpuesto por Jaime Poy en contra de Cerda Ponce (JDC 3234), éste entregó al Tribunal un escrito en donde rechazó haber firmado como titular de la Comisión de Garantías del PRD en varias resoluciones que en su momento fueron analizadas tanto por el IFE como por el TEPJF. Ante esa situación y debido a la gravedad del asunto acusado por el consejero impugnado, el magistrado Nava propuso que el TEPJF dé vista al PRD y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR), porque puede haber otro tipo de responsabilidades. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del máximo organismo electoral del país, sugirió que también se le dé vista a quien certificó, en su calidad de fedatario del partido, algunos documentos en los que también tendría intervención y podría incurrir en responsabilidades. En entrevista, Cerda Ponce, consejero impugnado, sostuvo que el oficio dirigido al TEPJF es para dejar en claro que es falsa la documentación con la cual se pretende probar que él aún se ostentaba como presidente de la Comisión de Garantías y Vigilancia del PRD a finales de 2007 y parte de 2008. "No creo que mi oficio sea una cuestión para revertir el proyecto (de resolución en su contra), sino de que se conozca la verdad, y que soy elegible como consejero electoral", agregó. Fuentes del Tribunal aseguran que la investigación de lo que alega Cerda puede tardar de dos a tres semanas, y hasta entonces el Pleno emitirá la sentencia. (REFORMA, P. 1, CIUDAD, ALBERTO ACOSTA; EXCÉLSIOR, P. 3, COMUNIDAD, CARLOS QUIROZ; 24 HORAS, P. 9, PAÍS, LUIS VELÁZQUEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 16, CIUDAD, JENNIFER ALCOCER; EL UNIVERSAL, P. 5, METRÓPOLI, CARINA GARCÍA; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; SIEMPRE.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE ENERO DE 2013

REVÉS A QUINTANA ROO: DESECHA TEPJF SU REDISTRITACIÓN, DA RAZÓN A CAMPECHE

De manera unánime, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el proceso de redistribución realizado en Quintana Roo, con lo cual se invalidó el procedimiento en ese estado. Esto, luego de la queja interpuesta a través de 18 juicios para la protección de los derechos político-electorales, así como por el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), que alegaba la inclusión ilegal de tres secciones correspondientes al estado, de acuerdo con la cartografía del Instituto Federal Electoral (IFE). Los magistrados votaron el proyecto del magistrado Pedro Esteban Penagos López, que invalida la redistribución quintanarroense, argumentando que en tanto no sea resuelto el conflicto limítrofe entre Campeche y Quintana Roo, se debe de respetar la delimitación territorial actual, más aun cuando está así indicado en la cartografía electoral. (EXPRESIONCAMPECHE.COM, REDACCIÓN; TIEMPO REAL DE QUINTANAROO.COM, REDACCIÓN; COMUNICACAMPECHE.COM, REDACCIÓN; DIARIO RESPUESTA.COM, REDACCIÓN)

PAN APELA ANTE EL TEPJF POR EL MONEX-GATE

En el límite de tiempo, el Partido Acción Nacional (PAN) presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) su recurso de apelación en contra de la determinación del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) de declarar infundada su queja en contra de la coalición Compromiso por México y de Enrique Peña Nieto, hoy presidente de México, por el caso denominado Monex-Gate. En la querrela de más de 100 fojas, Rogelio Carbajal Tejada, representante del PAN ante el Instituto Federal Electoral (IFE), sostiene que causó agravio a su partido y a la sociedad que las consideraciones de las y los consejeros no agotaron el principio de exhaustividad en torno al "origen de los recursos que fondearon el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), para las nueve mil 224 tarjetas Monex". Al respecto, Carbajal Tejada sostiene en el documento que la violación al principio de legalidad es por la "falta de exhaustividad e indebida valoración de pruebas, toda vez que obran en las constancias del expediente la factura número 0528 emitida por la empresa Alkino, Servicios y Calidad, S.A. de C.V. por concepto de financiamiento otorgado en el periodo del 5 de mayo al 5 de julio de 2012 de conformidad con el contrato de prestación de servicios del 1 de marzo de 2012, expedida a favor del PRI y el contrato de prestación de servicios que Alkino financiara al tricolor por un monto de 66 millones 326 mil 300 pesos. (MILENIO DIARIO, P. 6, SILVIA ARELLANO; EL FINANCIERO.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN)

FRENAN SOLICITUD PARA COMPARECENCIA DE CONSEJEROS ELECTORALES

La propuesta del Partido Acción Nacional (PAN) para citar a comparecer a los consejeros electorales ante comisiones, por la propuesta de resolución en torno a la revisión de los topes de gastos de campaña y el caso Monex no logró la mayoría calificada, por lo que fue turnada a la Comisión de Gobernación para su análisis. En la sesión de la Comisión Permanente, el PAN presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual solicitaba, además de la comparecencia, la remoción de Alfredo Cristalin Kaulitz, titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE). En conferencia de prensa posterior, el panista Luis Alberto Villareal García opinó que resoluciones "sesgadas" ponen en riesgo la democracia y el avance democrático en este país. Dolores Padierna Luna, Silvano Aureoles Conejo y Mario Delgado Carrillo, legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), pidieron a su vez a los consejeros electorales revisar "con todo cuidado" el proyecto sobre gastos de campaña de 2012 que presentó la Unidad de Fiscalización y coincidieron en que sería una "injusticia" aprobarlo. A su vez, Alberto Anaya Gutiérrez anunció que el Partido del Trabajo (PT) y miembros de la coalición de izquierdas impugnarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una eventual multa contra los institutos que integraron el Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) El PRD y Movimiento Ciudadano (MC) presentaron un recurso ante el Tribunal Electoral para que los magistrados analicen la decisión del IFE de no multar a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) por el caso Monex, aunque cabe subrayar que el documento únicamente está firmado por Camerino Eleazar Márquez, representante del PRD ante el IFE. (24 HORAS, P. 4, PAÍS, DIEGO LÓPEZ; UNOMÁSUNO, P. 1, 6 Y 7, ENRIQUE LUNA; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE ENERO DE 2013

MULTA ES UNA VENGANZA POLÍTICA, DICE LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), minimizó la decisión del Instituto Federal Electoral (IFE) respecto de posponer una semana la discusión sobre el rebase a los topes de gastos de campaña que le imputan. "No confío en las instituciones actuales, porque están al servicio de los que realmente mandan", dijo el tabasqueño, quien participó en la instalación de Consejo Consultivo del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). López Obrador aseguró que las instituciones, específicamente el IFE, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) "están secuestradas por el poder" y en ese contexto no alberga esperanza alguna en el sentido de evitar la multa de 129 millones de pesos que propuso la Unidad de Fiscalización del IFE. Insistió en que como candidato no rebasó el tope de gasto de campaña ni obtuvo recursos indebidos, por lo que consideró que la actuación de los consejeros se basa en una "venganza política" por las posturas críticas que tiene con ellos; "tratan de desprestigiarme", añadió. (EL UNIVERSAL, P. 6, NACIONAL, FRANCISCO NIETO; REFORMA, P. 6, NACIONAL, CLAUDIA GUERRERO; OVACIONES, P. 3, POLÍTICA, URBANO BARRERA)

DEFICIENCIAS DE PARTIDOS NO SON CULPA DEL IFE: BELTRONES

Manlio Fabio Beltrones Rivera, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, afirmó que el Instituto Federal Electoral (IFE) "no tiene la culpa" de las deficiencias de los partidos políticos y se pronunció por defender a las instituciones. En conferencia de prensa, donde informó de las conclusiones de la Agenda Legislativa que se conformó en la reunión plenaria del tricolor, el diputado confió en que las fuerzas políticas que sean sancionadas por rebasar los topes de gastos de campaña, en las próximas semanas tengan claridad sobre las confusiones que ahora tienen. Beltrones Rivera explicó que el IFE tiene en su reglamentación todos los procedimientos a los que debe sujetar una investigación, como la que ha llevado a cabo sobre los gastos de campaña de los partidos y también una resolución como la que el Consejo General decidió posponer. Respecto de la propuesta del Partido Acción Nacional (PAN) de pedir la comparecencia de los consejeros electorales para explicar el caso Monex, el priísta apuntó que todos los partidos políticos tienen representación en el IFE. Por lo cual, "les sería mucho más fácil pedirles a los mismos que exijan explicaciones si no están conformes con las decisiones, antes de aspirar a citarlos en algún otro órgano constitucional como el Congreso". A su vez, Arturo Escobar y Vega, coordinador de los diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), señaló que Gustavo Madero, dirigente nacional del PAN, está en todo su derecho de apelar ante sus diputados sobre esta petición; sin embargo, consideró que estas posturas "son para llamar la atención de los reflectores", pues sobre el tema de Monex y de las campañas electorales en 2012, apuntó, todavía falta la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El senador priísta Arturo Zamora se pronunció en el mismo sentido, y comentó que no comparten, ni aceptarán que aseguren que como partido se haya conducido con irregularidades. "No hubo irregularidades, eso ya está resuelto por las autoridades electorales hasta su última instancia, que es el TEPJF, en donde se validó la elección del Presidente de la República". (EL UNIVERSAL, P. 7, NACIÓN, JUAN ARVIZU; DIARIO IMAGEN, P. 14, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, JOSÉ LUNA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE ENERO DE 2013

FUNDAMENTAL IMPULSAR CAMBIOS EN LA CORTE: GÓMEZ DEL CAMPO

Mariana Gómez del Campo, senadora del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que es fundamental impulsar cambios en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que le permitan modernizarse, adecuarse a las necesidades del país y a la evolución democrática. Tras el fallo de la Corte en el caso Florence Cassez, consideró que la duración del encargo de los ministros ya no responde a los tiempos actuales, pues en casi ningún país de Europa ni de Latinoamérica el cargo tiene una duración de 15 años como ocurre en México. Por ello la legisladora panista propuso reducir de 15 a nueve años el tiempo de los ministros en su cargo y valorar la reducción de su salario. "La mayor parte de nuestras instituciones, que son órganos colegiados, tienen duraciones menores, el Instituto Federal Electoral (IFE) está integrado por nueve consejeros que duran nueve años en el cargo", expuso. "El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene siete magistrados que permanecen nueve años, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) tiene cinco comisionados que permanecen siete años en el cargo; incluso el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dura cinco años con posibilidad a una reelección", indicó. (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, IVONNE MELGAR; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENUNCIA INTENTO DE DESPOJO POR PARTE DE EX ALCALDE MEXIQUENSE

María del Rocío Gálvez Espinoza, presidenta de la Agrupación Política Nacional Migrante Mexicana (APNMM), denunció, en conferencia de prensa, que Marco Antonio Rodríguez Hurtado, ex alcalde de Tlalnepantla y actual diputado local en el Estado de México por Nueva Alianza, los quiere despojar de la agrupación para formar un partido político a modo de sus intereses personales. Gálvez Espinoza indicó que el político mexiquense aprovechó sus relaciones, influencias y posición actual, con lo cual "pretende despojar a los migrantes de la posibilidad de formar un partido político con el fin de poder incidir en las políticas públicas del país, con una visión desde el exterior, pero con toda la intención de ayudar a México porque aquí están nuestras familias y, finalmente, muchos de nosotros pasamos una parte de nuestro tiempo en este país", señaló. Recordó que Rodríguez Hurtado la destituyó y expulsó de la agrupación con documentos falsificados, pero fue restituida en todos sus derechos y facultades el pasado 5 de diciembre por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (TERRA.COM, REDACCIÓN)

CONVOCATORIA/ TEPJF

Con fundamento en el Acuerdo General que Regula los Procedimientos de Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los servicios relacionados con la misma, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional, que se celebrará para la contratación de cuatro estudios de opinión de carácter cuantitativo a nivel nacional. Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx>, en el apartado de Tribunal Electoral/Transparencia y Acceso a la Información, o en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EL UNIVERSAL, P. 15, TEPJF)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE ENERO DE 2013

TRABAJA BIEN EL IFAI: LAVEAGA

Gerardo Laveaga, presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), sostuvo ayer que, pese a las diferencias, los actuales comisionados trabajan bien. “Más allá de la relación personal de cada comisionado, estamos trabajando bien, estamos haciendo que la transparencia avance, y estamos haciendo que los sujetos obligados entreguen la información a la ciudadanía. Estamos cumpliendo cabalmente con nuestro deber, eso es por lo que creo que debe juzgarse al IFAI”, remarcó en entrevista. Ante la postura de algunos diputados a favor de renovar a la totalidad del actual Pleno del organismo, indicó que los legisladores pueden explorar otras posibilidades, como la de que sean ellos los que nombren al presidente del Instituto, aprovechando la reforma que actualmente se discute en la Cámara de Diputados, y que establece la designación de dos nuevos comisionados para que el órgano pase de cinco a siete integrantes. Indicó que la decisión que tome el Congreso tendrá que ser acatada por el IFAI, pues es a los legisladores a quienes corresponde esa determinación. (REFORMA, P. 8, ROLANDO HERRERA)

SE CASTIGARÁ A RESPONSABLES EN CASO ARZT: IFAI

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) coadyuvará de manera clara con la Secretaría de la Función Pública (SFP), que investiga el caso de presunto conflicto de interés de la comisionada Sigrud Arzt, y de ser necesario se fincarán responsabilidades, así lo aseguró Gerardo Laveaga, comisionado presidente del Instituto, al término de la sesión del Pleno. El comisionado dijo que aproximadamente en un mes podría haber resultados de esta indagatoria, pero explicó que eso dependerá de la información que el órgano de vigilancia de los servidores públicos necesite. Por separado, la comisionada Arzt aseguró que ella se encuentra en la mejor disposición y atenta a los requerimientos del Órgano Interno de Control (OIC), dependiente de la SFP. En breve entrevista, la funcionaria expresó que debido a la indagatoria en su contra por parte del OIC no podía emitir más comentarios. (EL UNIVERSAL, P. 8, ALBERTO MORALES)

FIJAN TEMAS PARA DEBATE DEL PACTO POR MÉXICO

Integrantes del Consejo Rector del Pacto por México informaron que las primeras propuestas que pondrán a disposición del Congreso de la Unión serán tres: las reformas al tema de telecomunicaciones, al endeudamiento estatal y la eliminación del fuero. En entrevistas por separado, los secretarios técnicos de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Pacto explicaron que aún se están redactando los documentos de estas tres propuestas y que será en los primeros días de febrero cuando se inicie la discusión. El perredista Guadalupe Acosta Naranjo explicó que previamente a su presentación, los tres documentos finales serán discutidos con representantes legislativos de los tres principales grupos parlamentarios, a fin de llevar concordancia entre todos los involucrados. Por su parte, el panista Juan Molinar Horcasitas explicó que aún se analiza la manera en la que será presentada cada una de las iniciativas, por lo que se podría dar el anuncio a través de los partidos, grupos parlamentarios o el mismo Ejecutivo federal. (EL UNIVERSAL, P. 8, FRANCISCO NIETO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE ENERO DE 2013

“NO SE VALE ENGAÑAR Y DECIR QUE PEMEX SE PRIVATIZA”: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, sostuvo que hay quienes pretenden “engañar y confundir” a los mexicanos al afirmar que su gobierno busca privatizar Petróleos Mexicanos (Pemex). Subrayó, en el cierre de la reunión plenaria de los diputados federales de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), que quienes se oponen a los cambios y a las transformaciones “están del lado de que las cosas sigan exactamente iguales, de que no mejoren”. Puso énfasis en que todas las fuerzas representadas en el Poder Legislativo tienen la llave para lograr las grandes transformaciones que el país requiere. En un hotel de la ciudad de México, el Presidente defendió la reforma energética que impulsa su gobierno y que busca, dijo, elevar la competitividad y lograr que los mexicanos paguen menos por los productos y la energía que consumen. Afirmó que la reforma energética “está comprometida en el Pacto por México” y que “no vale ni se vale que en estos momentos y a estas alturas, cuando hemos logrado avanzar en apego y cumplimiento a los acuerdos que hemos celebrado, haya quienes pretendan engañar a la sociedad y quieran afirmar que la propuesta que se ha postulado es para privatizar la empresa que es de todos los mexicanos”. (EL UNIVERSAL, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ, RICARDO GÓMEZ Y ELENA MICHEL)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CAPITAL POLÍTICO/ CERDA HACE BERRINCHE/ ADRIÁN RUEDA

Un berrinche marca diablo, que incluso le puede costar la cárcel, hizo ayer el consejero electoral del DF Luigi Paolo Cerda, cuando se enteró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo iba a destituir por “hechos notorios”. Los magistrados del TEPJF habían estudiado las impugnaciones a los recién nombrados consejeros electorales del DF, y sólo en el caso del bejaranista Cerda encontraron notorias irregularidades, por lo que recomendaban revocar el nombramiento. Al enterarse de la intención del Tribunal, el consejero desconoció las firmas de los documentos que demuestran que en 2007 aún fungía como encargado de la Comisión de Garantías del PRD, lo cual lo inhabilitaba para el cargo. Esa acción obligó a los magistrados a posponer el dictamen, pero a cambio decidieron dar aviso a la Fedape y a la PGR para que se investigue el caso y se deslinden responsabilidades. Y es que en su berrinche, el cuestionado consejero no midió las consecuencias de sus actos, pues el tema es un asunto federal y, de haber tratado de engañar a la autoridad, además de ser destituido, sería encarcelado por falsedad de declaraciones, entre otras cosas. Eso sin contar que, justamente cuando su partido está en el ojo del huracán porque no le salen las cuentas de los gastos de campaña de Andrés Manuel López Obrador, motivo por el que serán multados con 129 millones, Cerda sale a decir que en su partido falsificaron su firma. (EXCÉLSIOR, P. 4, COMUNIDAD, ADRIÁN RUEDA)

CIRCUITO INTERIOR/ VUELTA DE TUERCA

Más de uno se sorprendió con el recurso legal que interpuso Luigi Paolo Cerda Ponce, consejero del IEDF, para retrasar la decisión del TEPJF sobre su posible destitución. Y es que, según se supo, el consejero que ha sido vinculado con la corriente perredista IDN, de René Bejarano, ni siquiera consultó al líder de su tribu sobre la pertinencia del documento que envió al Tribunal. En el alegato, el acusado asegura que son falsas las firmas presentadas como pruebas de que Cerda Ponce era funcionario del PRD a finales de 2007, lo que lo haría inelegible como consejero. La mayor preocupación es que los bejaranistas se están metiendo en camisa de once varas, pues ahora el TEPJF deberá dar parte a la PGR para que se realicen pruebas periciales y se demuestre quién está mintiendo. Porque eso sí, en este asunto queda claro que ¡alguien miente! (REFORMA, P. 2, CIUDAD, REDACCIÓN; METRO, P. 17, SEGURIDAD, DE MIS FUENTES)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE ENERO DE 2013

IFE SE INTIMIDA ANTE EL CAUDILLO/ JOSÉ CONTRERAS

Es lamentable que el IFE haya aplazado hasta la próxima semana la discusión de un informe en el que se propone multar al PRD, PT y MC con 129 millones de pesos por rebasar los topes de campaña durante la pasada elección de Presidente de la República. El aplazamiento se dio en medio de una reacción virulenta de quien fuera candidato presidencial de los tres partidos citados, Andrés Manuel López Obrador, ante el informe de la Unidad de Fiscalización del IFE sobre los gastos de campaña. Sin embargo, el IFE, con el voto a favor de siete de nueve consejeros electorales, decidió aplazar la discusión del informe debido a las presiones del propio López Obrador y de su ex partido, el PRD. En cuanto se dio a conocer el informe de la Unidad de Fiscalización, López Obrador emitió un comunicado en el que, fiel a su costumbre, descalifica al IFE ante la inminencia de que tomaría decisiones que no le favorecerían. Luego vinieron declaraciones estridentes y amenazantes de diputados y senadores del PRD, quienes pidieron la cabeza del titular de la Unidad de Fiscalización, Alfredo Cristalinas, y de los nueve consejeros electorales. Es entendible que los consejeros electorales del IFE necesiten tiempo para analizar un informe que contiene datos contables. Pero el aplazamiento de la discusión no se dio por esta necesidad de mayor tiempo, sino por la presión política del PRD y de López Obrador. El informe debió haber sido discutido ayer como estaba programado. En caso de haber sido aprobado pudo haber sido impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, órgano que tiene la última palabra en materia electoral. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, JOSÉ CONTRERAS)

MÉXICO, PAÍS DISONANTE/ ADOLFO SÁNCHEZ REBOLLEDO

Sin buscar explicaciones enrevesadas, es obvio que México vive inmerso en una suerte de disonancia permanente. Existe, por decir lo menos, una grieta enorme entre lo que la gente percibe, siente o piensa y las razones que las autoridades (de cualquier tipo) aducen para justificar determinadas conductas o actuaciones. Seguramente el señor Cristalinas (así se apellida) tiene el tinglado muy en regla para demostrar la transparencia de sus asertos sobre las cuentas de las campañas presidenciales (o habrá que esperar a que los afectados recurran si es necesario al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación). Pero sus conclusiones no nos ahorrarán una nueva vuelta de tuerca a favor de la desconfianza que corroe a las instituciones, incluyendo al IFE. Exonera a quien se le atribúan los mayores excesos y se castiga al que hizo las mayores denuncias. Peligroso juego de espejos. La paradoja envenenada del señor Cristalinas, a querer o no, se instala en el juego político. El árbitro también quiere meter goles. (LA JORNADA, P. 24, OPINIÓN, ADOLFO SÁNCHEZ REBOLLEDO)